



**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA DENOMINADA:  
"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EN  
SECTORES RURALES Y URBANOS PARA EL  
PROGRAMA FNDR CAMBIO CLIMÁTICO  
EJECUTADO POR LA SECRETARÍA REGIONAL  
MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN  
DE LOS RÍOS", IDENTIFICADA EN EL SISTEMA DE  
INFORMACIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS CON EL  
ID 5561-3-LE21, SEGÚN SE INDICA.**

**VALDIVIA, 18 DE OCTUBRE DE 2021**

**RESOLUCIÓN EXENTA N°017/2021**

**VISTOS:** : el DFL N° 294, de 1960, del Ministerio de Hacienda, "Orgánico del Ministerio de Agricultura"; la Ley N° 19.886, "de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprobó el Reglamento de la citada Ley N° 19.886; la Ley N° 21.289, "de Presupuestos del Sector Público para el año 2021"; el Decreto N° 100, de 2018, del Ministerio de Agricultura; y las Resoluciones N°s. 7, de 2019 y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Secretaría Regional Ministerial de Agricultura Región de Los Ríos, en adelante también "la Seremi", requiere de la contratación del servicio de "Producción de evento en terreno del sector rural", con el fin de satisfacer las actividades que se realizarán en terreno, como días de campo o talleres de capacitación, para el año 2021 – 2022, en el marco de la ejecución del proyecto Adaptación al cambio climático en el sector silvoagropecuario código BIP 40006922-0.
2. Que, a fin de cubrir el citado requerimiento, mediante Resolución Exenta N°16 de fecha 29 de septiembre de 2021, se aprobaron las bases administrativas, técnicas y sus anexos y se designó la Comisión Evaluadora para la licitación pública denominada: **"SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EN SECTORES RURALES Y URBANOS PARA EL PROGRAMA FNDR CAMBIO CLIMÁTICO EJECUTADO POR LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS"**, autorizándose el debido llamado a licitación.
3. Que con fecha 29 de septiembre de 2021 se publicó la Licitación en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, sitio Web: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), bajo el ID 5561-3-LE21.
4. Que entre los días 29 de septiembre y el 06 de octubre del año en curso estuvo disponible el foro para hacer consultas, plazo en el que **NO SE RECIBIERON CONSULTAS**.
5. Que el cierre del proceso de Licitación para presentar ofertas ocurrió el 12 de octubre de 2021, y la apertura fue realizada en la misma fecha, evidenciándose la participación de tres ofertas:

<b>RAZÓN SOCIAL PROVEEDOR</b>	<b>RUT PROVEEDOR</b>
PATRICIA POZO TORRES PRODUCCIONES EIRL	76.603.154-4
AGENCIA DE COMUNICACIONES POTRERO LIMITADA	76.197.806-3
PRODUCCIONES TODOEVENTO SPA	76.933.045-3

6. Que, revisado los antecedentes administrativos en la etapa de apertura de la licitación se constató que los proveedores: AGENCIA DE COMUNICACIONES POTRERO LIMITADA, y PATRICIA POZO TORRES PRODUCCIONES EIRL, no cumplieron con lo indicado en las bases administrativas, en lo referido al numeral 13 "INADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS" que indica textual

*"La Seremi reserva el derecho a declarar inadmisibles y, en consecuencia, para rechazar una o más de las ofertas presentadas, en la etapa de apertura de la licitación, cuando éstas no cumplieren cualquiera de los requisitos o exigencias establecidos en las presentes Bases de Licitación Pública, sin que ello otorgue derecho alguno a los oferentes a reclamar indemnización alguna por este motivo.*

*Serán declaradas inadmisibles en el acto de apertura de la licitación, las ofertas que:*

- ✓ Excedan el presupuesto máximo disponible.
- ✓ No firme la Nueva declaración Jurada en el sistema.
- ✓ No presenten o no completen Anexos N° 1, 2, 3, 4, 5, 6 o 7.
- ✓ No presentar Anexo N° 8 si correspondiera, para casos de postulación de UTP.
- ✓ Presenta inconsistencia entre la documentación que acompaña y la información publicada en la ficha de oferta del Sistema, siempre que esta no pueda ser salvada por considerarse información crítica para el proceso.

Debido a que los proveedores no presentaron los anexos solicitados, se desestimó su oferta al momento de la apertura.

7. Que, revisados los antecedentes presentados por la empresa PRODUCCIONES TODOEVENTO SPA RUT: 76.933.045-3, se ha evidenciado que la oferta recibida dio cabal cumplimiento con los requisitos de admisibilidad de la licitación, ajustándose al presupuesto disponible y acompañando los documentos técnicos y administrativos requeridos para el proceso. Por lo anterior la oferta fue aceptada en la apertura del proceso según consta en Acta de Apertura Electrónica de fecha 12 de octubre del año en curso, la que se encuentra disponible en el sistema de información

8. Que los criterios de evaluación fueron establecidos en el Numeral V de las Bases Administrativas de Licitación.

<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>Porcentaje</b>
Oferta económica de evento base <sup>1</sup>	<b>30</b>
Oferta Técnica	
• Experiencia del proveedor en actividades similares a las licitadas	35
• Plazo para recepcionar solicitudes de evento	10
• Servicios adicionales	10
• Inclusión Laboral y/o género	10
Cumplimiento de requisitos formales	<b>5</b>
<b>Total</b>	<b>100</b>

9. Que, una vez aplicados los criterios antes señalados, la comisión evaluadora determinó su análisis obteniendo el siguiente cuadro y análisis:

<sup>1</sup> Se entenderá como evento base, los requerimientos mínimos que tendrá cada evento, a partir de ahí se le pueden sumar más requerimientos, cuyos valores deben quedar establecidos en la presentación de la oferta.

N°	RUT	RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA 30%		OFERTA TÉCNICA (70%)					TOTAL
			PRECIO POR EVENTO BASE (IVA incluido)	%	Experiencia del proveedor en actividades similares a las licitadas (35%)	Plazo para receptionar solicitudes de evento (10%)	Servicios adicionales (10%)	Inclusión laboral y/o de género (10%)	Cumplimient o de requisitos formales (5%)	
1	76.933.045-3	PRODUCCIONES TODOEVENTO SPA	\$ 833.000	30%	24,50%	10%	10%	7,50%	5%	87%

↓ **Criterio de evaluación "Precio":**

El proveedor se ajusta al presupuesto máximo disponible, ofertando un monto total de \$833.000, valor I.V.A. incluido por cada evento base que se solicite, y siendo la única oferta en competencia, obtiene 100 puntos y pondera 30%.

↓ **Experiencia del proveedor en actividades similares a las licitadas.**

El proveedor presenta nueve (9) servicios similares en anexo N°3, como experiencia, con sus debidos respaldos, por este motivo obtiene 70 puntos y pondera 24,5%.

↓ **Plazo para receptionar solicitudes de evento.**

El proveedor indica como **plazo 2 días hábiles** para receptionar solicitudes de evento, por este motivo obtiene 100 puntos y pondera 10%.

↓ **Servicios Adicionales.**

El proveedor ofrece 3 servicios adicionales en la presente licitación: Proveedor incluye dispensador de agua en cada evento con vasos vidrio; Proveedor incluye insumos de protección COVID en cada evento; Proveedor incluye asistente para toma y registro de temperatura y control de carnet COVID, por este motivo obtiene 100 puntos y pondera 10%.

↓ **Inclusión Laboral y/o género.**

- ✓ Política de inclusión laboral: Proveedor presenta documento que acredita la calidad de persona perteneciente a pueblo indígena otorgado por CONADI, de representante legal de la empresa, por este motivo obtiene 50 puntos y pondera 2,5%.
- ✓ Política de inclusión de género: El oferente es una microempresa, que tienen como representante lega una mujer, por este motivo obtiene 100 puntos y pondera 5%.

↓ **Cumplimiento "Requisitos Formales":**

El oferente cumple con presentar cada uno de los antecedentes solicitados en las bases de licitación, ajustándose a todos los requisitos formales establecidos en las bases de licitación, por este motivo obtiene 100 puntos y pondera 5%.

10. Que finalmente, de acuerdo con lo señalado precedentemente, y a la luz del resultado final obtenido para cada uno de los criterios de evaluación, y teniendo presente además el análisis realizado por la presente Comisión Evaluadora, se ha llegado al convencimiento que la propuesta presentada por la empresa **PRODUCCIONES TODOEVENTO SPA**, Rol Único Tributario N°76.933.045-3 da cumplimiento a los citados requisitos y exigencias, obteniendo un puntaje ponderado de 87%, en consecuencia, se propone a la Secretaria Regional Ministerial de la Región de Los Ríos, la adjudicación de la Licitación Pública denominada **SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EN SECTORES RURALES Y URBANOS PARA EL PROGRAMA FNDR CAMBIO CLIMÁTICO EJECUTADO POR LA**

**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS",** a la empresa antes individualizado por un valor máximo para la totalidad del contrato que asciende a \$20.0000.000 (veinte millones de pesos) valor con impuestos incluidos, monto máximo se podrá ejecutar de forma parcial o íntegro, dependiendo de las necesidades del proyecto..

11. Que el análisis de la evaluación consta en acta de evaluación y proposición de adjudicación de fecha 14 de octubre de 2021, la que se adjunta y forma parte integrante de la presente Resolución exenta.

**RESUELVO:**

1. **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública denominada: "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS EN SECTORES RURALES Y URBANOS PARA EL PROGRAMA FNDR CAMBIO CLIMÁTICO EJECUTADO POR LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS", e identificada en el sistema de información de compras y contrataciones públicas, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) con el ID 5561-3-LE21, a **PRODUCCIONES TODOEVENTO SPA, ROL ÚNICO TRIBUTARIO N° 76.933.045-3**, por un valor máximo para la totalidad del contrato que asciende a \$20.0000.000 (veinte millones de pesos) valor con impuestos incluidos, monto máximo se podrá ejecutar de forma parcial o íntegro, dependiendo de las necesidades del proyecto.

2. **IMPÚTESE** el gasto precedentemente señalado a la cuenta contable 11405, Aplicación de Fondos en Administración, del presupuesto vigente para el año 2021 de la Subsecretaría de Agricultura.

3. **EMÍTASE** a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas, sitio web: [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl); al proveedor antes individualizado la respectiva Orden de Compra.

4. **PUBLÍQUESE** la presente Resolución Exenta, a través del Sistema de Información [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**



**MOIRA HENZI BECKER**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE AGRICULTURA**  
**REGIÓN DE LOS RÍOS**



**DISTRIBUCIÓN:**

- Departamento de Compras y Contrataciones.
- Archivo